REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 716 /2019

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 367643.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de septiembre de 2019

Señores
JWF S.A.
RUC N°: 80044141-9
Domicilio: Avda. Madame Lynch N° 1594 c/ Sinforiano Buzó - Asunción
Telefax: (021) 327 5677 / (021) 677 435 / (021) 677 980
E-mail: mgarrido@jwf.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **JWF S.A.,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 367643.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

RECIBI CONFORME
Firma:
Aclaración: Medelyn Adorno
Fecha: 12/09/19
C.I.: 5061130
LA RECEPCION DE LA ... NO IMPLICA ACEPTACION
JWF S.A.
14:46

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 715 /2019

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 367643.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de septiembre de 2019

Señores
SERVIPRESS de Eduardo Verón
RUC Nº: 2406754-7
Domicilio: Fortín Toledo Nº 1874 casi Cerro Corá – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 223-854 / (021) 509-202 / (0981) 672 377
E-mail: servirpess4@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **SERVIPRESS de Eduardo Verón,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 367643.

La adjudicación es por un **precio total** de **Gs. 68.215.000.- (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Doscientos Quince Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa SERVIPRESS de Eduardo Verón la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Eduardo Verón

servipress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo Esteban Verón Cardozo
RUC: V8CR 7525806
Fortín 1874 c/ Ruta Transchaco
Tel: 223 854

12-09-019
hs. 14:09

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 714 /2019

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 367643.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de septiembre de 2019

Señores
K&K SOES S.R.L.
RUC Nº: 80065248-7
Domicilio: Campo Vía e/ Acá Carayá y Fray Luis de Bolaños – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 514 912 / (0972) 470 426
E-mail: k.ksoes@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **K&K SOES S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 367643.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Recibí Leticia Aquino
K & K SOES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
12-09-19
14:25

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 713 /2019

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 367643.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de septiembre de 2019

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez
RUC N°: 2515412-5
Domicilio: Tte. Oscar Bottana N° 1195 c/ Cacique Caracará - Asunción
Telefax: (021) 505 151 / (0992) 225 783 / (0992) 225 865
E-mail: licitacion@nempre.com / adjudicacion@nempre.com / direccion@nempre.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 367643.

La adjudicación es por un **precio total** de **Gs. 297.030.000.- (Guaraníes Doscientos Noventa y Siete Millones Treinta Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Recibido
12-sep-2019
13:55

nempre producciones
RUC: 2515412-5

Pablo Eduardo Quiroz

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 712 /2019

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 367643.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de septiembre de 2019

Señores
ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa
RUC N°: 2922317-2
Domicilio: Humaitá N° 965 e/ Montevideo y Colón - Asunción
Telefax: (021) 446 597/ (0991) 857 998
E-mail: artesgraficavisual@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 367643.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

Lorena Recalde
5872759 11:53 hs
12- setiembre-2019

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 711 /2019

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 367643.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de septiembre de 2019

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC Nº: 80059559-9
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora N° 1935 c/ Médicos del Chaco - Asunción
Telefax: (021) 550 566
E-mail: paredeschaparro@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **JUST IN TIME S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 367643.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Recibido por: Lic. Liz Boreiro. 12/09/19. 09:37 hs.

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9